Instituto Estatal de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales
Acta de la Trigésima sexta
Sesión Ordinaria del año 2026
30 de septiembre de 2026

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos, del día 30-treinta de septiembre de 2026-dos mil veintiséis, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en término de los diversos 14, 16 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se reunió el Pleno de este organismo de manera virtual utilizando como herramienta tecnológica de información y comunicación la aplicación "Zoom", lo anterior, con el objeto de celebrar la trigésima sexta sesión ordinaria del año 2026 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 13, 14, 16, 17, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión virtual de los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.
María Teresa Treviño Fernández, Encargada de despacho.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera virtual los integrantes del Pleno, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;

II.- Declaración de quórum legal;

III.- Declaración de instalación de la sesión;

IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;

V.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la trigésima quinta sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 23 de septiembre de 2026;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 39.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno, incluir como asunto general para la sesión ordinaria lo siguiente:

- Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del Titular de la Secretaría de Acceso a la Información.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con la modificación propuesta por la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación del acta de la trigésima quinta sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 23 de septiembre de 2026.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expedientes RR/0471/2026, RR/0651/2026, RR/0528/2026, RR/0852/2026 y RR/0885/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León O.P.D., de la Dirección de Transparencia del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal de Monterrey, Nuevo León, de la Dirección General de Comando, Control, Comunicación, Cómputo e Inteligencia (C4I) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de García, Nuevo León y de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas otorgadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0516/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo

León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber modificado el acto recurrido.

Expediente RR/0801/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Unidad de Transparencia de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/0624/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección Ejecutiva, Tesorería Municipal y Dirección de Recursos Humanos y Administración, todas del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO y, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1494/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Juárez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción II, del artículo 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, se ordena requerir a la autoridad para que acate el fallo emitido en la resolución en comento.

Expediente DOT/186/2025, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLA por improcedente respecto de los periodos de enero a diciembre del 2023, así como respecto de los meses de octubre a diciembre de 2024 y de agosto y septiembre del 2025, al haber subsanado la publicación de la información; y, por otra parte, declararla FUNDADA respecto del periodo de enero a septiembre del 2024, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/002/2026, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLA al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/133/2025, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena requerir a la autoridad para que acate el fallo emitido en la resolución en comento.

Expediente DOT/130/2025, relativo a denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena

dar vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, finalmente, se decreta el archivo del expediente como asunto concluido..

Expedientes PV/006/2024 y PV/020/2024, relativos a los procedimientos de verificación en materia de datos personales promovidos en contra del Municipio de Abasolo, Nuevo León y del Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer a las autoridades demandadas, la MULTA prevista en la fracción II, del artículo 158 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena requerir a las autoridades para que acaten los fallos emitidos en las resoluciones en comento.

Expediente PMT/003/2026, presentado por el Instituto Municipal de Bienestar Animal de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0619/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO parcialmente respecto de la información que pretendió ampliar el particular asimismo, SOBRESEERLO al haber modificado el acto recurrido del punto 3; y, por otra parte, MODIFICAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado de los puntos 1, 2, 4 y 5.

Expedientes RR/0658/2026, RR/0886/2026 y RR/0964/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración del municipio de García, Nuevo León y de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/0700/2026 y RR/0718/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García, Nuevo León y del Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de El Carmen, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0610/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Unidad de Transparencia de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción I, del artículo 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, por otro

lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0094/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Unidad de Transparencia del Municipio de Los Herreras, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, imponer a la autoridad demandada, la MULTA mínima prevista en la fracción II, del artículo 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo se determinó requerir al sujeto obligado para que acate el citado fallo.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Encargada de despacho María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0686/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Transporte del Municipio de Apodaca, Nuevo León y expedientes RR/0773/2026, RR/0776/2026, RR/0779/2026, RR/0782/2026, RR/0785/2026, RR/0806/2026, RR/0809/2026, RR/0815/2026, RR/0821/2026, RR/0833/2026 y RR/0836/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0881/2026, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Cadereyta, Jiménez, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO parcialmente al haber quedado sin materia, y por otra, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/0164/2026 y RR/0362/2026, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Juárez, Nuevo León, la Encargada de despacho puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y en la fracción I, del artículo 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que dé cumplimiento a las resoluciones de mérito.

Posteriormente, fueron sometidos a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, los cuales fueron aprobados por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, se procedió a desahogar el único asunto general que fue enlistado, por lo que la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, sometió a consideración del Pleno, la aprobación del siguiente nombramiento:

- Al Ingeniero Adrian Salazar Mendoza, como Titular de la Secretaría de Acceso a la Información, del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Por su parte, se sometió a discusión la propuesta de nombramiento, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

En atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, la Consejera Presidenta precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la trigésima sexta sesión ordinaria del año 2026 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 14:37 catorce horas con treinta y siete minutos, del día 30-treinta de septiembre de 2026-dos mil veintiséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta

Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal

María Teresa Treviño Fernández
Encargada de despacho

Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2026 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 30-TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2026-DOS MIL VEINTISÉIS, QUE VA EN 06-SEIS HOJAS. -